



***ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL***

**CONTRATO N°: MCO-GADM CB-PS-VL-2017-026**

**OBRA:**

**“CONSTRUCCIÓN DE DESCARGA DE ALCANTARILLADO  
SANITARIO EN LA PARROQUIA DE GARCÍA MORENO”**

**LUGAR: GARCÍA MORENO**

**CONTRATISTA: ING. FERNANDO CHAMORRO VACA**

**VALOR CONTRATADO: \$ 17.929,58**

**PLAZO: 60 (SESENTA) DÍAS**

En la ciudad de Bolívar, a los (11) once días del mes de Enero del dos mil dieciocho; comparecen por una parte, el **ARQ. DIEGO H. CASTRO** Administrador del Contrato y el **ING. OCTAVIO NOVOA** en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción, y por otra parte el **ING. FERNANDO CHAMORRO VACA** en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante contrato N° **MCO-GADM CB-PS-VL-2017-026** celebrado entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar**, a través de sus representantes y el **ING. FERNANDO CHAMORRO VACA** con fecha 16 de Noviembre del 2017, por un valor de **17.929,58 USD** (no incluye IVA) se adjudicó la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE DESCARGA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA PARROQUIA DE GARCÍA MORENO”** con un plazo de (60) sesenta días, a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

**2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-**

La **Dirección de Obras Públicas** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de su Director ( e ) Administrador del contrato y el Delegado, para efectos de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

### 3.- DEL PLAZO.-

Fecha de suscripción del contrato:	16 de Noviembre del 2017
Fecha de entrega del anticipo:	27 de Noviembre del 2017
Fecha de inicio de obra:	27 de Noviembre del 2017
Plazo contractual:	<b>60 días</b>
Fecha de terminación contractual:	25 de Enero del 2018
Fecha de solicitud de suspensión de obra:	Ninguna
Fecha de reinicio de obra:	Ninguna
Fecha de solicitud de Planilla N° 1 de Liquidación de Obra:	<b>23 de Diciembre del 2017</b>
Tiempo de suspensión de obra:	0 días
Tiempo trabajado: del 27 de Noviembre al 23 de Diciembre del 2017	27 días
Nueva fecha de terminación contractual de la obra:	25 de Enero del 2018
Diferencia a favor del contratista:	33 días
Mora en plazo:	0 días

### ANÁLISIS ECONÓMICO:

MONTO CONTRATADO	17.929,58
MONTO EJECUTADO	<b>17.921,76</b>
ANTICIPO DE CONTRATO	8.964,79
PLANILLA N° 1 (LIQUIDACIÓN)	<b>17.921,76</b>
PLANILLA N° 2	0,00
PLANILLA N° 3	<b>0,00</b>
MONTO TOTAL REAJUSTES	24,76
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADADO CON REAJUSTES	17.946,52
DESCUENTO ESTA PLANILLA	8.964,79
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
<b>LIQUIDO TOTAL A PAGAR PLANILLA N° 1 \$. Dólares Americanos</b>	<b>8.981,73</b>

### 4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

Monto contratado en dólares: firmado el 16 de Noviembre del 2017	17.929,58
Monto ejecutado en dólares: planillas No. 1 de liquidación con fecha 10 de Enero del 2018	<b>17.921,76</b>
Monto del anticipo:	8.964,79
Anticipo por devengar:	0,00
<b>Total monto ejecutado: planillas</b>	<b>17.921,76</b>
Reajuste del anticipo en dólares:	12,39
Reajuste de planillas en dólares:	12,38
<b>Total en reajustes en dólares:</b>	<b>24,76</b>
<b>Monto total ejecutado de planillas y reajustes:</b>	<b>17.946.52</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

CO D.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CANTIDADES				VALORES		
			CANT.	P. U.	EJECT.	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.
1	Replanteo de red	m	560.00	0.32	600.00	40.00	179.20	192.00	12.80
2	Excavación zanja a máquina suelo duro H<2.00m	m	3 500.00	3.89	590.07	90.07	1,945.00	2,295.37	350.37
3	Excavación suelo duro H<2.00m	m	3 16.00	7.76	-	(16.00)	124.16	-	(124.16)
4	Rasanteo manual de zanja	m	2 560.00	0.70	600.00	40.00	392.00	420.00	28.00
5	Sum. e int. de tubería polietileno 250mm (inc. anillo de caucho)	m	590.00	19.32	600.00	10.00	11,398.80	11,592.00	193.20
6	Relleno compactado manual en zona agrícola	m	3 550.00	2.16	537.78	(12.22)	1,188.00	1,161.60	(26.40)
7	Pozo de revisión H.C.	m	10.00	143.26	9.20	(0.80)	1,432.60	1,317.99	(114.61)
8	Provisión e instalación tapa y cerco H.F.	u	5.00	153.34	5.00	-	766.70	766.70	-
9	Adecuación caja de revisión-cloración	u	1.00	503.12	0.35	(0.65)	503.12	176.09	(327.03)
<b>TOTAL:</b>							<b>17,929.58</b>	<b>17,921.76</b>	<b>(7.82)</b>

**5.-OBSERVACIONES DE LA OBRA:** Todas las que se detallen (de existir), y que deban ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

**5.1.-** Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier **vicio oculto** de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

**6.- GARANTÍAS:**

6.1.- Las garantías dejadas por el contratista son las siguientes:

GARANTÍA POR	ASEGURADORA	PÓLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
BUEN USO DE ANTICIPO	EQUINOCCIAL	41059	20-11-2017	19-01-2018

Que se devolverán de acuerdo al Capítulo III, Artículo 77 de la ley Orgánica de Contratación Pública Vigente.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolivar

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	11 DE ENERO DEL 2018
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	10 DE JULIO DEL 2018

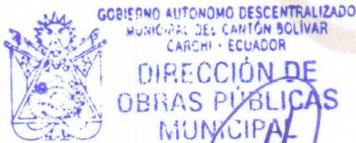
## 7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o **vicio oculto** de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir **la obra contratada**, y de todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL de las obligaciones correspondientes.

## 8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.



ARQ. DIEGO H. CASTRO  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. OCTAVIO NOVOA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE DE BOLÍVAR  
EPMAPA - B.

ING. FERNANDO CHAMORRO VACA  
CONTRATISTA